Generalidades 6.3. Canalizaciones para redes eléctricas exclusivas de alumbrado público

NORMA TÉCNICA

Revisión #:	Entrada en vigencia:
Canalización 6.3	11 Julio 2005

Esta información ha sido extractada de la plataforma Likinormas de Enel colombia en donde se encuentran las normas y especificaciones técnicas. Consulte siempre la versión actualizada en https://likinormas.enelcol.com.co

-Estos documentos tienen derechos de autor. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE ENEL. Artículo 29 del Decreto 460 de 1995.

En las canalizaciones para redes exclusivas de alumbrado público se instalan 2 ductos de 3 pulgadas.

El ancho de las zanjas donde se instalan ductos y la profundidad de las zanjas tienen en cuenta los requerimientos de esfuerzos a que pueden estar sometidos los ductos según el sitio donde estén instalados. Ver Norma AP207 .

El fondo de la zanja debe ser uniforme y debe compactarse para evitar posibles pandeos de la canalización y se debe tener una capa de arena de peña con un espesor mínimo de 40 mm en el fondo de la zanja.

Las uniones de ductos dentro del tendido de la ductería deben quedar translapados, nunca deben quedar una sobre otra.

Después de haber colocado una capa de 200 mm de material de relleno sobre los ductos, se debe compactar el material con "rana" o "pisón" en capas de 150 mm hasta la superficie.

El tendido de ductos se ha de efectuar lo más recto posible y en caso de cualquier cambio de dirección se debe construir una caja de inspección para tal efecto.

Al llegar a una caja de inspección los ductos deben estar provistos de adaptadores terminales tipo campana, Ver AP831-1 . Los ductos de reserva de una canalización, o cuando los ductos van a permanecer libres, deben taponarse a fin de mantenerlos libres de basura, tierra, o residuos.

Como señal preventiva en canalizaciones de redes eléctricas y con el fin de indicar la presencia de ductos instalados, se debe colocar a todo lo largo de la zanja una banda plástica, especificada en la Norma AP833 .

Cuando por la ductería van, además de los circuitos de alumbrado público, circuitos de MT ó BT se deben aplicar las normas de construcción de redes de distribución subterránea tomo III.

-Estos documentos tienen derechos de autor. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE ENEL. Artículo 29 del Decreto 460 de 1995.